DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Sábado 30 de Julio 1910

Redacción y Administración:
CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª

NÚM. 4724

¿Ruptura con el Vaticano?

«El Liberal»

«El Liberal» publica una larga información diciendo que es inminente la ruptura con el Vaticano.

En poder del Sr. García Prieto está una nota diciendo que el Vaticano se niega á continuar las negociaciones, interin no se derogue la real orden sobre cultos disidentes.

El Consejo de hoy será dedicado exclusivamente á este asunto.

La contestación á las notas correrá á cargo del Sr. Canalejas, en la que se hará una síntesis de las negociaciones.

En cuanto á la fórmula diplomática de romper con el Vaticano, se estudiarán distintos casos.

Estos pueden ser, entre otros, los siguientes:

Nuestro representante en Roma abandona la Embajada, dejando á un encargado, y otro tanto hace el Nuncio; el Sr. Ojeda viene con licencia y el Nuncio hace lo propio; uno y otro continúan en sus puestos durante algún tiempo, aunque sin relación con las respectivas potestades.

Lo más natural y lógico es que se acepte el primer caso; es decir, que Ojeda venga y el Nuncio se vaya.

Dice también «El Liberal» que aun cuando el Vaticano, siempre y en todas las notas, había indicado su oposición á continuar las negociaciones, nunca lo había hecho en forma tan rotunda como ahora.

La última nota parece un «ultimatum».

Esta nueva actitud créese que obedece á que el Vaticano confiaba en que las discusiones del Parlamento, la actitud revolucionaria de ciertos elementos y las declaraciones de Moret sobre la última crisis, quebrantarían al Gobierno, imposibilitándole para luchar con Roma.

No habiendo sido así, el Vaticano se decide á dar la batalla, creyendo que derrotará al Gobierno.

Confía en el apoyo del episcopado y en la agitación que podrá producirse desde el púlpito y el confesionario, contando con la beatería femenina.

Canalejas reconoce la gravedad de las circunstancias, pero dispuesto á no retroceder, ha procedido en las negociaciones con el Vaticano con gran prudencia y corrección exquisita.

Ahora la Curia romana, convencida de que nada conseguirá, se decide á la lucha, poniendo al Gobierno en el trance de romper con el Vaticano, ante la imposibilidad de que ningún gobernante, por su prestigio y decoro personal, pueda someterse á las imposiciones vejatorias de la Curia de Roma.

Ayer, Canalejas recibió una carta de Ojeda sumamente extensa, confirmando la gravedad de la Nota y pidiendo instrucciones para proceder en su consecuencia.

Un personaje de gran autoridad política, afirmaba, refiriéndose á la actitud del Vaticano, que no hay vislumbre ni resquicio por donde se pueda colar la esperanza de que ceda Roma en la cuestión planteada.

Canalejas llevará al Consejo de hoy la carta de Ojeda y la Nota que le ha enviado García Prieto.

Ambos puntos serán objeto de deliberación.

También se tratará de la contestación que haya de darse al Vaticano y, en caso de que llegue la ruptura, cómo se exteriorizará ésta.

Canalejas que, como hemos dicho, será el que redacte esta contestación, hará un documento extenso, que quedará en la Historia, y del que juntamente con las negociaciones se dará cuenta al Parlamento.

Después del Consejo de hoy y con las impresiones que saque del mismo, Canalejas marchará á San Sebastián á tratar con el rey de este asunto, y enterándole de los acuerdos que haya tomado el Consejo.

Inmediatamente que el rey apruebe estos acuerdos, Canalejas los pondrá en ejecución.

Comentarios

El artículo de «El Liberal» dando por hecha la ruptura de negociaciones con el Vaticano, ha sido objeto de comentarios, en los que se reflejaba la alegría de cuantos sienten de veras la democracia.

Esto—decían—pondrá á Canalejas en excelentes condiciones, pues sin tener encima, como fatídica espada, el anatema de Roma, podrá resolver todos los asuntos que tengan relación con la Iglesia en sentido ampliamente democrático.

Ahora es cuando se vislumbra la posibilidad de llegar á la completa libertad de conciencia, y algo más, como desean nueve décimas partes de los españoles.

Lo que dice Canalejas

Hablando de la información que publica hoy «El Liberal» sobre las negociaciones con el Vaticano, manifestaba el Sr. Canalejas:

«No rectifico ni ratifico la información de este periódico, que coincide con las noticias publicadas por varios periódicos oficiosos del Vaticano.

El articulista, al hablar de la venida del Sr. Ojeda, no ha hecho más que una información individual, adornada con todos los demás recursos de la habilidad periodística.

Ayer no hablé extensamente con el Sr. García Prieto, como dice el articulista; pues mi conferencia telefónica con el ministro de Estado duró dos minutos escasos.

Por último, no he concedido ninguna interviú á ningún redactor de «El Liberal».

Estos son los puntos que tengo que rectificar; ahora veamos cuáles son los que ratifico.

Estamos preparando una ley relacionada con esta cuestión religiosa, que presentaremos á las Cortes en cuanto se reunan.

De ello nos ocuparemos en el Consejo de esta tarde.

En cuanto á la ley de asociaciones, el Gobierno creyó, desde luego, que debía tratarse su reforma con la Santa Sede, y por eso planteó las negociaciones.

Esto era deber del Gobierno; pero yo no puedo olvidar los compromisos que tengo contraidos con la patria.

El Vaticano cree que no hay posibilidad de continuar las negociaciones si no se derogan todas las resoluciones del Gobierno en materia religiosa.

Lo que esto significa no he de decirlo yo.

Que lo diga el que tenga sentido común, pues no hace falta más para comprender la intención del Vaticano.

Después de estas manifestaciones, tengo que repetir lo que dije al principio: ni rectifico ni ratifico la información de «El Liberal».

Medidas que podrían adoptarse

Afírmase que, contestando á la actitud de intransigencia de Roma, el Gobierno preparará en seguida la reforma de las bases de la ley de Asociaciones, la ley de enseñanza y otras medidas concernientes á las relaciones del Estado con la Iglesia.

Estas reformas las presentará á las Cortes en Octubre.

Las medidas que puedan plantearse por decreto se dictarán en seguida.

En el salón de conferencias se ha dicho que no sería extraño que el rey fuera á Roma á hacer una visita al rey de Italia.

Como esto sería de suma gravedad en las presentes circunstancias, se ha tomado como un rumor sin fundamento.

Consejo provincial de Agricultura y Ganadería

(Conclusión)

6.º De un oficio del Presidente del Sindicato agrícola de Santa Coloma de Queralt, que acompaña una instancia que eleva el Excmo. señor Ministro de Hacienda, en súplica de que se le exima del pago de la contribución industrial y urbana que satisface por la Sucursal que tiene instalada forzosamente en San Guim.

En vista de las fundadas razones que en la instancia se exponen, se acordó elevarla á su destino con favorable informe.

7.º De otro de la Junta local de plagas del Campo de Falset, remitiendo catorce expedientes de igual número de propietarios, que solicitan la baja de la Contribución que afecta á sus fincas respectivas, cuyos viñedos destruyó la plaga filoxérica y que no pudieron prosperar dichos expedientes por órdenes que recibió la Alcaldía de Falset procedentes de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

El señor Presidente manifestó que tan pronto tuvo conocimiento de ello, lo participó al Ingeniero Jefe de la brigada ambulante Sr. Ullastre, á quien además le habló particularmente del asunto recomendándoselo con gran interés.

El Consejo quedó muy satisfecho de las manifestaciones del Sr. Elías de Molins que agradeció vivamente.

Aprobado el informe favorable emitido por la ponencia del Ingeniero señor Valls en el expediente promovido á instancia de D. Joaquín Mariné Vidal Presidente de la Sociedad de Nuestra Señora del Remedio, que solicita prolongar la mina de aguas de dicho nombre con un ramal de conducción y absorción á través del cauce público denominado «Riera de Alforja» en el término municipal de Riudoms, se acordó ponerlo en conocimiento del señor Gobernador Civil á los efectos oportunos.

Terminando el despacho ordinario y despues de esclarecer algunos puntos que afectan á los expedientes presentados por varias entidades agrícolas de la provincia, proponiendo obreros que con arreglo al Real decreto de 27 de Mayo último y Real orden de 4 del mes actual, desean pasar al extranjero pensionados por el Estado para completar sus conocimientos, se procedió á un detenido y concienzudo estudio de los mismos, siendo elegidos por unanimidad los siguientes obreros y por las industrias que á continuación se detallan:

ELABORACION DE ACEITES.—D. Jaime Cercós Rius, de 22 años de edad, soltero, natural y vecino de Reus, obrero agrícola olivarero, propuesto por la Cámara agrícola de Reus.

RAMO VINICOLA.—D. Mateo Magarolas Sanet, de 25 años de edad, soltero, natural y vecino de Tarragona, obrero vinícola, propuesto por el Sindicato agrícola de San Isidro labrador de Tarragona.

D. Plácido Adell Brú y D. Antonio Masaguer Rieto, de 28 y 26 años de edad respectivamente, solteros naturales

y vecinos de Cambrils, ambos obreros vinícolas, propuestos por el sindicato agrícola y Caja rural de ahorros y préstamos de Cambrils.

Así mismo se acordó solicitar del Gobierno ampliación de las plazas de Obreros pensionados correspondientes á los dos grupos que afectan á este Consejo de Agricultura, en el caso de que en otras provincias resultaren vacantes por los mismos grupos, para destinar otros aventajados obreros.

El señor Presidente manifestó que en breve se proponia recorrer los principales centros agrícolas de Francia, Bélgica, Alemania y Suiza, estudiando los adelantos modernos en el ramo agrícola, proponiéndose á su regreso trasladarse en compañía de los señores vocales del Consejo que sus ocupaciones les permitan acompañarle á distintas poblaciones de la provincia con el fin de dar una serie de *conversas* que confía han de tener resultados satisfactorios, siendo mi deseo añadió, repetir amenudo dichas visitas y que tengan caracter familiar.

El Consejo se congratuló de las manifestaciones de la presidencia á la que felicitó una vez más por sus buenos propósitos que le animan y á la vez por haber tenido el alto honor muy merecido, por las relevantes cualidades que le adornan, de haber sido nombrado por la comisión Internacional de agricultura de Paris y por unanimidad, Ponente del tema tercero de la primera sección que trata de la organización de la cooperación y del Crédito agrícola, en el IX Congreso Internacional de Agricultura.

El señor Presidente despues de agradecer vivamente las manifestaciones de simpatía de sus compañeros de Corporación, y de hacer constar que su amor y agradecimiento á la clase agrícola á la que estima profundamente no tiene límites, y que por ella está en todas ocasiones dispuesto á secundar sus iniciativas y á toda clase de sacrificios que se le impongan, levantó la sesión.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bermeo y Sagunto, v. «Newrod», de 212 ts., c. Ibarguren, con explosivos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Wiborg y Alicante, v. alemán «Matilde», de 790 ts., c. Petersen, con 22.700 tablones para D. Domingo Batet, consignado á los señores Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Cette, v. «Antonia», con carga general.

Para Palma de Mallorca, v. «New od», con tránsito.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Abdón y Senén mártires y Stas. Máxima, Julita y Secundina vírgenes y mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Ignacio de Loyola, Germán obispo y Fabio y Sta. Elena mártires.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepción en el Sagrado Corazón

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia del Pio Hospital, estando el Señor de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete-ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 29, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26 66	»
Id. cheque.	27'19	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'275	84'50
» fin próximo.	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	80'25	80'75
» T. B. y F. 2[4 por 100.	59 75	60·00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	59 25	59'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78 25	78'75
» Orense.	43'50	44'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	18 20	18'25
Norte de España.	83'50	83'60

Bolsa de Madrid

Madrid, 29, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'30
4 por 100 fin mes idem	84'40
5 por 100 idem fin próximo	84'60
5 por 100 amortizable.	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España.	000'00
Tabacalera.	000'00
Cambios de París	7'65
Idem. de Londres.	27'11
4 por 100 exterior.	00'00

¡NO!

Me descubro con respeto ante ese heróico y pundonoroso capitán de infanteria que al preguntar un canónigo á los fieles, desde el pulpito de la catedral de Tarragona: ¿«Estais dispuestos á derramar nuestra sangre en defensa de la religión?», contestó categóricamente, interrumpiendo el general silencio: *¡No!*.

Y al descubrirme ante la ilustre persona del caballero capitán, me descubro ante el ejército y saludo cuadrándome la bandera nacional, gloriosa enseña del Regimiento, invitando á la nueva España á dar un ¡viva! al ejército liberal.

Ya era tiempo que alguien y de algún modo solemne declarará que la brava, sufrida é ilustrada oficialidad de nuestras unidades tácticas, permanece fiel á la Constitución y dispuesta á defender la libertad y todas sus conquistas modernas, por si alguno lo dudaba.

Que tal vez algunos, muy pocos jefes ú oficiales, en particular, se vengan asociando á ciertas sospechosas manifestaciones de carácter político, velado con las apariencias de funciones religiosas; que en algún sitio se prohiba la lectura de los periódicos liberales ó republicanos y se autorice la de los diarios neos y revistas carco-católicas, son hechos aislados é insignificantes que no influyen ni mucho ni poco en el carácter liberal y demócrático del ejército español, siempre dispuesto y siempre preparado á sostener con las armas la independencia de la patria y los fueros de la libertad, contra sus eternos enemigos los usurpadores del nombre católico, que cubre la constante conspiración carlista; amenaza de guardarropía que hace sonar el Pontificado cuando sus planes de dominio no se desarrollan á su gusto.

De algún tiempo á esta parte al clericalismo, cumpliendo la consigna que de Roma ha recibido, no perdona ocasión ni medio para ver si indispone á los republicanos y á los liberales con el ejército y logra atraerse la fuerza armada, ilusionado con que tiene á su devoción un par de generales, que si llegara el caso serian los primeros en montar á caballo batiéndose en la vanguardia contra las hordas carlistas: que una cosa es llamar á uno general cristiano y otra poner la espada al servicio de los carlistas traicionando el régimen constitucional, la monarquía democrática y la libertad.

Como una cosa es asistir á las cuchipandas religiosas que organizan los jesuitas y prohibir que en el cuartel se lea *El Pueblo*, y otra disponer de un regimiento para sublevarlo contra el régimen y á favor de Jaime Chapa.

No niego que haya jefes ú oficiales más ó menos afectos al tradicionalismo, ni dudo del perfectísimo derecho que les asiste para cultivar su opinión política y religiosa que es el mismo que concedo á los que sientan el ideal republicano y anticlerical; pero esto no quiere decir que ni los unos ni los otros se consideren obligados á servir sus ideales con la espada que la pátria puso en sus manos para la defensa de los comunes derechos, desde los individuales á la integridad del territorio.

El movimiento clerical ha querido sacar partido de nuestra protesta contra la incorporación á filas de los reservistas que no envolvia censura alguna contra el ejército, sino contra el incumplimiento de la ley que prohibe la redención á metálico en tiempo de guerra y de la irritante excepción de que disfrutan jesuitas, frailes y aprendices de curas en orden á cubrir los cupos respectivos; y esto si que es, en verdad, antimilitarismo de carácter práctico y agudo.

La ley de Jurisdicciones, que precisamente se votó para garantizar al Ejército contra las procacidades y los insultos de la prensa católica, insultos y procacidades que dieron por resultado el asalto de la redacción del *Cu Cut*, de Barcelona, hecho que jámas se realizó en ningún periódico republicano, bajo el imperio de Maura, volvió toda su letra y espíritu contra nosotros después de haber abonado del fondo de reptiles al *Cu-Cut*, los daños causados en su redacción é imprenta como si el Gobierno tratase de aplaudir la campaña antimilitarista de aquel periódico neo.

Supongo que el clericalismo pierde el tiempo deshaciéndose los nudillos contra las cerradas puertas de los cuarteles; el ejército español se ha sublevado muchas veces en favor de la libertad; en contra, nunca.

Y por si acaso el episcopado alentaba alguna esperanza y el Papa creia que aquí contaba con alguien que sostuviera frente al espíritu liberal y demócrático del país sus ridículas pretensiones de dominio absorbente y de imperio absoluto, el Ejército, los generales cristianos, los jefes que confiesan con los jesuitas, los que no dejan entrar en los cuarteles los diarios republicanos, los que suponía el clericalismo que contaba con ellos incondicionalmente, cuando ha llegado el instante del alistamiento, cuando el Espíritu Santo les ha preguntado por boca de un canónigo en Tarragona: ¿Estais dispuestos á derramar vuestra sangre por la religión? No, ha contestado valiente y honradamente un capitán de infantería.

No; porque esa pregunta equivale aqui á estar dispuestos á alistarse en el ejército carlista, porque no hay motivo alguno, ni persecución sangrienta que arrostrar en defensa de la religión; todo lo contrario, este artículo, los otros y los muchísimos discursos que diariamente se pronunciaron en mitines y asambleas no tienen otro objeto que el de defendernos de la persecución católica.

No; porque eso quiere decir que se está dispuesto á destronar á D. Alfonso y á colocar en su lugar á D. Jaime.

No; porque eso significa el reconocimiento del poder temporal del Papa y la protesta contra la dinastía legítima italiana.

No; porque aquí se entiende por defender la religión; humillar el poder civil bajo la sandalia del Papa.

No; porque seria con aquel pretexto alistarnos bajo las banderas de la Inquisición, abdicando de la libertad de pensar y de escribir, de reunión y de asociación.

No, ha contestado por todo el ejército español un dignísimo representante de los héroes de Alcolea, de Luchana, de Arapiles, de Monte Muro, de Puente la Reina, de Cirauqui y de Estella.

No; el ejército español no es el brazo secular de la opresión religiosa: el ejército español es la garantía del órden y de la integridad en la patria; hijo de la ¡libertad y de la democracia, jamás reconocerá otra bandera que la del progreso, ni oirá otra voz que la de sus clarines y tambores que les llaman á la defensa de la libertad en peligro, jamás la de la campana que toque al rosario. El ejército no necesita más culto que el de su honor ni más incienso que el del humo de la pólvora seca.

Los que otra cosa piensen se equivocan; los que traten de indisponernos con los militares pierden el tiempo; los que se figuren que cuentan para sus aventuras descabelladas con el cañón de la patria, pueden probar cuando gusten que yo respondo con mi cabeza de su desengaño.

Que conste al Padre Santo, al colegio de cardenales, al episcopado español, á los jesuitas, á los frailes, á los carlistas ó integristas, á todos los reaccionarios juntos, que el Ejército está, como siempre, cubriendo su honroso puesto, apercibido á la defensa de la Constitución y de la libertad, contra lo que pudieran suponer algunos ilusos clericales. Lo que hace falta es que el Gobierno se persuada de la incondicional adhesión del elemento armado y deseche pueriles temores de alzamientos carlistas contra las reformas planteadas en la oposición y en el poder por Canalejas.

El bravo capitán de infantería que ha contestado «no» á la invitación del canónigo, ha prestado un gran servicio al ejército, al Gobierno y á la patria, haciendo constar que ni generales, ni jefes, ni oficiales, ni soldados, están dispuestos á acudir al llamamiento de obispos ni de curas para alistarse en las filas carlistas, que eso es lo que aquí significa; «derramar la sangre por la religión.»

Reciba el bravo capitán el testimonio de mi admiración y la ofrenda de mis simpatías por su valiente y solemnísima negativa, simpatías y admiración que hago extensivas á nuestro leal y patriótico ejército, al saludar, cuadrándome y descubriéndome respetuosamente, la bandera gloriosa del regimiento.

CANTACLARO.

De *El Pueblo* de Valencia.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Ayer, á última hora, fué puesto en libertad el bravo y pundonoroso capitán Sr. Entizne.

Al felicitar á tan distinguido militar, DIARIO DEL COMERCIO se limita á gritar ¡Viva el Ejército español! ¡Viva la libertad! ¡Viva el capitán Entizne!

El *Diario de Tarragona*, órgano de Chulvi, Marianao y Guasch, habló ayer por primera vez de las multas impuestas por el Poncio contra cuatro amigos nuestros.

Como de costumbre, falta á la verdad á sabiendas, pues las multas no fueron impuestas por los motivos que expresa el *Diario de los envidiosos*.

Si á su tiempo se hubiera tomado la molestia de contestar á los repetidos artículos y sueltos que dedicamos á la imposición de las multas, ahora no publicaría sueltos como el de ayer.

Quiere discutir ahora el asunto?

Pues conteste á nuestros escritos y desde luego díganos si el gobernador pudo presidir el mitin del Hotel de Paris sin infringir la ley electoral y si allí estuvieron los Sres. Pallarés y Cortada.

Pero, conteste ó no, debe rectificar. Nuestros amigos no pidieron perdón. En vista del telegrama del Sr. Canalejas, hubieron de hablar al señor gobernador y este les pidió que le hicieran presente en un escrito los perjuicios que les causaba el arresto. Ni más ni menos.

Después de conocido el telegrama del ilustre jefe del partido liberal, ya sabíamos, todos los que sabemos leer entre líneas, que el arresto no prosperaría y por esta razón los multados y nosotros hemos dado las gracias al señor presidente del Consejo de Ministros.

Sepan *La Cruz* y el *Diario de Tarragona* que todavia hay clases.

Nosotros no podemos, ni queremos, ni debemos descender á discutir con *ex-presidarios*.

Y cónsteles que todas las explicaciones habidas y por haber no pueden borrar las dos condenas: una por injurias á una egregia dama, á S. M. la Reina Madre, y otra por el delito común de estafa.

Por lo demás, nuestro ilustre jefe, que es uno de los primeros contribuyentes por territorial é industrial y que, como es público y notorio, no cobra honorarios en su bufete de esta ciudad, no necesita defenderse de las *palabrotas* (llamémoslas así) del desgraciado que cree que el perdón del estafado borra la condena de estafa.

La Cruz y el *Diario de Tarragona* deben

leer el artículo ó suelto que motivó una de las condenas, y después de leído, esperamos nos digan si el *escribidor* que injurió á la egregia dama en su honra, puede figurar en una Redacción de periódico, sea cual fuere el color político de este.

Por último, sepan tambien que si disponemos de tiempo y de humor, llevaremos á los Tribunales al ex-recluso que, como Chulvi, se arrastrará después á nuestras plantas implorando perdón.

Personas respetables nos aseguran que, reunido el Cabildo de nuestra Catedral, acordó que, lamentando el incidente del lunes, no creía conveniente formular denuncia alguna contra los autores de dicho incidente.

Si, con efecto, existe este acuerdo, cabe preguntar: ¿quién denunció el hecho á las autoridades?

Porque sería un colmo que el mismo canónigo Magistral Sr. Balcells hubiera hecho la denuncia, cuando él fué el promovedor del conflicto convirtiendo el Templo en un club y las rogativas en un mitin con sus excitaciones y con sus preguntas y cuando los feligreses que contestaron con formidables *sí* fueron también perturbadores del culto!

Conviene aclarar este punto, porque llevado el asunto al terreno de las responsabilidades, parécenos que, después del relato que publicó *La Cruz*, las autoridades judiciales, el Juzgado de Instrucción y el Fiscal de la Audiencia, debieron instruir diligencias, á la vez que las instruye la Jurisdicción militar.

No faltaría más sino que al bravo y pundonoroso capitán del Ejército español, que supo defender las Instituciones y la patria, se le sumarie, como dice la misma *Cruz* con fruición, y á los promovedores del conflicto, á los que excitaron á la guerra civil, á los que se atrevieron á celebrar un mitin en la Catedral estando expuesta Su Divina Magestad, se les deje tranquilos.

El acuerdo del Cabildo, si existe, tiene mucha importancia y trascendencia.

Cuando el Cabildo no se ha creido en el caso de formular denuncia alguna, no se explica que solamente se siga la sumaria militar, y que á estas alturas todavía se ignore el nombre del denunciante!

Con un alcalde interino, carlista, con un canónigo Magistral, carlista, con autoridades que no instruyen diligencias sobre el hecho de perturbar el culto dirigiendo desde el púlpito preguntas á los fieles y contestando éstos por medio de formidables *sí*, cualquiera se atreve á contradecir al Sr. Caballé y Goyeneche en sus manifestaciones de que, en esta provincia, acabaremos á trabucazo limpio!

El cuñado del hombre de las *nueve mil del ala* tomó posesión de su destino, apesar de que no sabe escribir.

Un primo del mismo *presonage*, se ha presentado en cierto pueblo de esta provincia, como comisionado del señor gobernador ó de la Administración de Hacienda y como al otro le estorba lo negro...

Se continuará...

El hombre sin oficio, carrera, ni beneficio, se dedica ahora á la caza en plena veda, y no de incautos como el panadero tortosino, que esto lo hace durante los doce meses del año, sino de conejos... á pretexto de que, en la finca que le han prestado para pasar estos meses de calor, ha soltado algunas docenas de conejos *caseros*... textual

Dicho está que los guardas le permiten dedicarse á tal diversión, apesar de que, entre conejo y conejo, cae también alguna perdiz!

Un suscriptor nos pregunta si es cierto que las hojas publicadas por los carlistas y ultramontanos convocando á los católicos á la función de rogativas han sido objeto de diligencias por este Juzgado de Instrucción por no haber llevado la imprenta de F. Aris al Gobierno civil con la debida anticipación los ejemplares que previene la ley de Imprenta.

También nos pregunta si es cierto que el mismo Juzgado se incautó de algunos miles de ejemplares en la Residencia de los Padres Jesuitas.

Nos enteraremos y procuraremos satisfacer la curiosidad pública.

Por falta de espacio dejamos para mañana los extractos de las sesiones del Ayuntamiento y de la Diputación provincial.

A docenas recibimos las cartas preguntándonos si se sigue también sumaria ó se instruyen diligencias contra el preguntón canónigo Sr. Balcells y los fieles que contestaron con los formidables *sí*.

Trasladamos la pregunta á las autoridades competentes.

Nuestro Poncio, ex-maurista, no puede con la pesada carga de las dos dimisiones con carácter irrevocable, con las desautorizaciones que ha recibido de sus superiores, con las 110 multas impuestas á otros tantos alcaldes, multas que importan unas 9.000 pesetas..., pero apesar del calor, él continúa tan fresco repitiendo que aquí *no pasa nada*, ni siquiera el conflicto de la Catedral!

El *Diario de Tarragona* todavía no ha dicho una sola palabra del conflicto ocurrido en la Catedral.

¡Así son los falsos liberales y demócratas!

Con seguridad ahora dirán que callaron para no agravar la situación... ¿De quién? Del bravo capitán Sr. Entizne? Del preguntón señor canónigo Balcells? Del Magistrado señor Payueta? De los fieles que contestaron con formidables *sí*? De la lista de suscriptores al periódico?

Lo cierto es que si toda la prensa liberal hubiese imitado al *Diario de los envidiosos*, á estas horas el señor capitán Entizne sería víctima de los carlistas y neos!

D. Jaime ha enviado un autógrafo á los senadores y diputados carlistas.

En él dice:

«No creo lejano el día en que los españoles de orden que no militan en nuestra bandera, así como el Ejército, tendrán que acudir á ella para dar la batalla á los enemigos de la verdadera libertad. Ya lo sabeis: acudiré al puesto de honor que me corresponda.»

Así se explica el *delirium tremens* que se ha apoderado del canónigo Sr. Balcells!

Pero están verdes y el Ejército español ahora y siempre defenderá las libertades patrias contra los partidarios del absolutismo!

De *El País*, de Madrid:

«Tarragona 27 (11 m.)—Sigue siendo el principal objeto de todas las conversaciones el incidente ocurrido en la catedral.

El dignísimo capitán de esta guarnición sigue arrestado en el cuarto de banderas.

Todos los liberales de la capital, así monárquicos como republicanos, y muchas personas ajenas á la política, han dejado tarjeta en el domicilio del Sr. capitán, que recibe constantemente manifestaciones de simpatía y de adhesión.

El devoto que quiso detener al capitán del ejército dentro de la catedrál cuando profirió su enérgico ¡no!, fué el magistrado de esta Audiencia Sr. Payuete.

El arresto del capitán sólo es celebrado por los carlistas.—*Diez.*

***

«Se comprende. Como que ese arresto parece un desagravio á los tradicionalistas.

No hay en la respuesta del dignísimo capitán á la interrogación del canonigo predicador, escarnio, ni insulto, ni nada que pueda considerarse contrario á la religión y al culto.

Contestó enérgicamente á una pregunta impertinente, profana y de carácter político y aun sedicioso.

Y aquí, donde se toleran las mayores atrocidades de obispos y sacerdotes, ¿se castiga al valeroso defensor del espíritu liberal del Ejército español?

No castigo, premio merece ese señor capitán, si no es que se va á llevar elclericalismo á las ordenanzas, en un sitio (Baleares), dejando que pisen los curas la bandera; en Toronoa, haciéndoles ir en procesiones; en Tarragona, castigando al que se opone á una excitación á la guerra civil.»

De la «Información militar» del *Heraldo* de Madrid:

«*La influencia clerical.*—Se han confirmado nuestros temores. El capitán que en Tarragona no quiso comprometerse á perder la vida por la religión, porque la tenía ofrecida á nuestras banderas, ha sido sujeto á diligencias previas.

¡Diligencias previas! Uno de nuestros mejores jurisconsultos militares, el consejero togado más antiguo, D. Nicolás de la Peña, llama á este procedimiento militar «El comodín».

Acógense á él las autoridades y jefes con harta frecuencia, atropellando el espíritu de ese Código de justicia militar que padecemos.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, en varias sentencias, ha llamado la atención á las autoridades por el abuso de esos «procedimientos previos», y no sabemos si en alguna ocasión llegó á imponer corrección disciplinaria.

Desde luego que de estas diligencias que se instruyen en Tarragona no resultará delito, no sólo porque desde los primeros momentos ha podido determinarse su no existencia, y por lo tanto, proceden como causa para no caer en la corección que imponga el Consejo Supremo, sino porque no se encuentra artículo del Código de Justicia militar que lo pene, si es que esto cae dentro de su competencia.

Si de esas diligencias resultase falta, causaría el hecho un gran dolor en España y fuera de ella.

Sobre este asunto hemos de insistir, porque las garantías que da el Código de Justicia militar á los paisanos son relativas; pero á los militares, cuando se trata de expedientes son completamente nulas.

El oficial resulta en ellos echado del Ejército sin Tribunal que lo juzgue.»

De *La Publicidad*:

«Reina general indignación entre los elementos militares y liberales adheridos á la política anticlerical del Gobierno por las provocaciones é insultos que desde el púlpito profirió ayer un canónigo en la catedral.

Un capitán de infantería al oir tanto insulto y provocacion protestó al hacer el canónigo una pregunta á sus oyentes.

Dícese que por esto el militar está arrestado.

Los militares de la guarnición harán causa común con su compañero que defendió al Gobierno y á la libertad.

Los elementos liberales han enviado tarjetas de adhesión al domicilio del militar arrestado.

Es este un asunto que promete dar mucho juego.»

Con el mayor gusto participamos á los lectores que nuestro querido amigo y correligionario, D. Antonio Corbella y Guinovart, propietario y comerciante, ex-concejal, se halla completamente restablecido de la herida que le causó un potro y que le ha obligado á guardar cama durante un mes.

Acordado por el Ayuntamiento la confección de tres trages de dril, tres blusas y tres gorras para los individuos de la brigada de desinfección sanitaria municipal, los industriales de esta capital que deseen prestar dicho servicio, podrán presentar muestras de géneros y nota de precios á la Alcaldía hasta el próximo miércoles inclusive.

El Juez municipal de Masdenverge anuncia la vacante de secretario en propiedad de dicho Juzgado, concediendo quince dias de término á los que quieran solicitarla.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Ramón Garzón 18.245'03 pesetas.
D. Eusebio Monclús 76'15.
D. Ignacio Artigues 1.156'27.
D. Miguel Rivas 8'70.
D. E. Ventosa, 4.545'37.
D. Jacinto Pita 14.653'14
D. Gregorio Arruguera 39.073.
D. Julián del Rio 33.064.
D. Ildefonso Esteve 23.791.
D. Francisco Anchorena 3 145.
D. Julián Aliaga 32.975.
D. Vicente García 82'33.

El Juzgado de Castellón instruye diligencias contra dos curas con motivo de los discursos que pronunciaron en el Círculo católico.

También el Juzgado de Sevilla ha decretado la prisión de uno de los oradores de la velada tradicionalista por delito de lesa magestad.

El Sr. Maura mejora visiblemente, ha prestado declaración.

Pronto hará su vida normal.

De Madrid nos dicen que se ha suspendido la instrucción que debian recibir en el próximo mes de Agosto los excedentes de cupo de los tres últimos Reemplazos.

Ha regresado á Barcelona nuestro distinguido amigo particular, D José A. Mir y Miró, teniente de alcalde de la ciudad condal.

Servicio de trenes entre esta ciudad y Reus.

De Tarragona á Reus

S.	7'37	Ll.	8'10 (c.)
»	12'16	»	12'53 (m.)
»	15'52	»	16'47 (m.)
»	19'40	»	20'19 (m.)

De Reus á Tarragona

S.	7'36	Ll.	8'16 (m.)
»	10'01	»	10 34 (m.)
»	14'30	»	15'08 (m.)
»	18'08	»	18'37 (c.)
»	20'20	»	21'03 (m.)

Telégrafo y teléfono

Madrid 29.

¿Aplazamiento?

En los centros políticos se asegura que el Rey aplazará su viaje á Inglaterra á causa de los asuntos de Marruecos.

Rumor

Con referencia á una noticia comunicada por el Sr. Sol y Ortega, se ha dicho que el Rey, en el viaje que va á emprender al extranjero, irá á Roma y visitará al rey Victor Manuel.

Esta noticia necesita confirmación, por lo que sólo á título de información la transmitimos.

Bolsín

Madrid, 29.

Interior fin mes, 84'40.
Francos 0'00
Libras, 00'00.
Empréstito nuevo, 00'00

Bolsín

Barcelona, 29.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 00'00.
Id. próx mo, 84'65.
Acciones Norte, 83'70.
Alicantes, 00'00.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 29.

Exterior español 94'65.
Acciones Norte, 369'00.
Alicante, 397'00.
Renta francesa 3 por 100, 97'27.
Plata fina 00'000.

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO